

CONCEPCIÓN, Febrero 20 de 2025.

Nº 108-FIN-2025/VISTOS: el Acuerdo Nº 106-04-2025 (SE) de fecha 14 de Febrero del 2025; La Directora de Desarrollo Comunitario solicita Modificación Presupuestaria; La Comisión de Hacienda Extraordinaria Nº3 del 10 de Febrero de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo Nº126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3º y 62º de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias Nº04 del 30.09.2024, Artículo Nº12 letra d); lo establecido en los artículos 65º y 79º de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12º, 56º inciso primero y 63º letra l) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio Nº1478 del 17.12.2024.-

DECRETO

1.- APRUÉBA .- Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2025, por la suma de \$ 4.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	4.000.-
					TOTAL GASTOS	4.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BS. Y SERV. DE CONSUMO	
	01				Alimentos y bebidas	1.000.-
	08				Servicios Generales	3.000.-
					TOTAL GASTOS	4.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



 * MUNICIPALIDAD
 * SECRETARÍA
 * MUNICIPAL
 *
 PABLO IBARRA IBARRA
 SECRETARIO MUNICIPAL



 * MUNICIPALIDAD
 * DIRECTOR DE FINANZAS
 * CONCEPCIÓN
 SERGIO MARÍN ROJAS
 DIRECTOR DE FINANZAS

SMR/MSF/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Dirección de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo
- ID.DOC. 1974332